

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44629 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 532/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 0048896/2017, por auto de 17 de julio de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Gesdesol Gestión y Consultoría, S.L., con CIF B-82025271, domiciliada en la Calle Princesa, número 31, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Letrado, María Teresa Aragón Sánchez, domicilio postal en calle José Ortega y Gasset 25, piso 2º Centro. (28006) Madrid, teléfono 91 578 13 53 y 625 71 30 00, y la dirección de correo electrónico gesdesol.comunicaciones@quabbalaconcursos.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 17 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración Justicia.

ID: A170055436-1